CONTRATO S.G. MINISTRO N° 365 /2021.
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOMIPA S.A.,** con RUC N° 80002947-0 domiciliada en la calle Av. Gral. José Gervasio Artigas 1750 casi Santo Tomás, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR JORGE LUIS OYOLA**, con cedula de Identidad N° 1.155.421, en su carácter de apoderado, en virtud al Poder General Amplio otorgado a su favor en escritura pública N° 30 del 20 de mayo de 2019, pasada ante la N.P. María Elena Bitar de Royg denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 10/2020. CONTRATO PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENITO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN – YBY YAÚ (109 KM), EMITIDO PARA EL AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES DE ÍTEMS DE OBRAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS ÍTEMS DE TRABAJOS.**

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 10/2020, en fecha 10 de febrero de 2020 como resultado del Llamado MOPC Nº 113/2019, Licitación Pública Nacional Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria, **CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS, LOTE N° 2: RUTA NACIONAL N° 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCIÓN - YBY YAÚ (109 KM), ID 366300**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 2475/2019.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1
Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:
a) Contrato S.G. MINISTRO N° 10/2020
b) Resolución Ministerial N° 2606/2021, por la cual se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 1 estará regido por el Contrato Original.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO
3.1. El crédito presupuestario para cubrir los compromisos asumidos está previsto en el objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2021 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
4.1 Aumento de cantidades de los siguientes ítems de obra conforme al relevamiento efectuado y al proceso de construcción: Reciclado de la Base, Bacheo Superficial Concreto Asfaltico con Polímero de 7 y 8 cm de espesor, Concreto Asfaltico Convencional de 6, 7, y 8 cm de espesor y Alcantarilla Celular Lateral Simple 1m x 1m y 2m x 2m.
4.2 Disminución de cantidades de los siguientes ítems de obra conforme al relevamiento efectuado: Bacheo Profundo, Fresado de Carpeta Asfáltica de 5 y 5,5 cm de espesor, Concreto Asfáltico con Polímero de 6 cm de espesor, Concreto Asfaltico Convencional de 4 cm de espesor, Riego de Imprimación, Riego de Liga y Cuneta trapezoidal de Hormigón.
4.3 Incorporación de los siguientes Ítems de obras nuevos: **Terraplén en Zona de Reciclado de Base** por deterioro del nivel inferior que sustenta la subrasante debido al exceso de humedad, **Tepes** para proteger taludes en zonas de restauración de terraplén y **Tachones Reflectantes** para mejorar las condiciones de seguridad para el manejo nocturno y días lluviosos.

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto contractual original para la ejecución de las Obras de Rehabilitación más las Obras de Mantenimiento es de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido.

Con el presente Convenio Modificatorio N° 1, el monto contractual original de **Gs. 151.096.898.733 (guaraníes, ciento cincuenta y un mil noventa y seis millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta y tres)** IVA incluido, no sufre modificación.

6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE lo siguiente:

6.1 La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del valor del Contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

6.2 Garantía Contra Todo Riesgo sobre la totalidad de los trabajos contratados y que contará además con la cobertura básica para los riesgos indicados en el contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Con el presente Convenio Modificatorio Nº 1, el plazo establecido para la ejecución de las Obras de Rehabilitación y los Servicios de Mantenimiento no sufren modificación.

8. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de las Obras de Rehabilitación y de los Servicios de Mantenimiento permanece invariable.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Diciembre de 2021.

SR. JORGE LUIS OYOLA.
POR EL CONTRATISTA.

ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.
A013283